

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

4-814-1665-2025-574393530

Joseth Johan Gutierrez Cubilla

Capital Invertido
B/.800.00

Expedido a favor de

Joseth Johan Gutierrez Cubilla

4-814-1665 DV31

JhayDeveloper

Yo, Joseth Johan Gutierrez Cubilla , con cédula de identidad personal 4-814-1665, nacionalidad Panameño, con domicilio en Provincia de CHIRIQUÍ Distrito de BOQUETE, Corregimiento JARAMILLO, Urbanización Jaramillo Abajo, casa: Casa cerca del Kiosko de la vuelta, Teléfonos 67512222.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado JhayDeveloper, está ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de BOQUETE, Corregimiento de JARAMILLO, Calle Principal, casa: 2, Urbanización Jaramillo Abajo ,Inicio de operaciones: 27-01-2025

Se dedicará a las actividades de:

(9619)-Servicios informáticos de Alquiler y Leasing de Equipos Tecnológicos en general, Soluciones de Comunicaciones, Soporte y Mantenimiento de Equipos Tecnológicos, Desarrollo de Softwares en diferentes plataformas y todos sus negocios conexos..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Joseth Johan Gutierrez Cubilla
C.I.P. 4-814-1665
Firma del Declarante (Tramitador)

Joseth Johan Gutierrez Cubilla
C.I.P. 4-814-1665
Firma del Dueño del Negocio